Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este,05 de abril de 2019

ADENDA Nº 01

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/19. ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL – SEGUNDO LLAMADO. ID Nº 355655.

I. **SE MODIFICA EL ANEXO C – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDO – PUNTO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PUNTO 2. PLAN DE ENTREGA. QUE EN LA CARTA DE INVITACIÓN ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Agua mineral sin gas	Conforme Plantilla SICP, según Resolución Nº 1991/2017

OBSERVACIONES:

- ✓ LOS OFERENTES DEBEN PRESENTAR SU OFERTA INCLUYENDO EL PRÉSTAMO DE LOS ENVASES.
- ✓ LOS OFERENTES DEBEN PRESENTAR SU OFERTA INCLUYENDO EL PRÉSTAMO DE 100 (CIEN) BEBEDEROS ELÉCTRICOS.
- ✓ LOS OFERENTES DEBEN PRESENTAR SU OFERTA INCLUYENDO EL FLETE (ENTREGA) EN PUNTOS VARIOS ENTRE ELLOS ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES Y OFICIOS, GUARDERIAS MUNICIPALES., DISPENSARIOS MEDICOS Y CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL (CEM) DEL KM7, SECRETARIA DE DEPORTES, JUNTA MUNICIPAL, BIBLIOTECA MUNICIPAL Y EL PREDIO DE LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE.
- ✓ EN CASO DE OFRECER INSUMOS DE PROCEDENCIA NACIONAL, EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR LOS NÚMEROS DE REGISTRO R.S.P.A Y R.E. DE DICHOS INSUMOS, ACTUALIZADOS. LAS EMPRESAS INTERESADAS DEBERÁN PRESENTAR CERTIFICADO ACTUALIZADO DE INAN Y DEL INTN SOBRE LA POTABILIDAD DEL AGUA.
- ✓ LA PROVISIÓN SE HARÁ CON UN PLAZO MÍNIMO DE TRES MESES ANTES DE SU VENCIMIENTO.

2. **PLAN DE ENTREGA.**

El plazo de entrega de los bienes será de 10 (diez) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compras y/o Servicios por el Proveedor Adjudicado, firmada por el Jefe de la División de Suministros y Materiales de la Institución Municipal, entre las 07:00 hs hasta las 13:00 hs.

Limbania Berlandstatter L.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

QUEDANDO COMO SIGUE:

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Agua mineral sin gas	Conforme Plantilla SICP, según Resolución Nº 1991/2017

OBSERVACIONES:

- ✓ LOS OFERENTES DEBEN PRESENTAR SU OFERTA INCLUYENDO EL PRÉSTAMO DE LOS ENVASES.
- ✓ LOS OFERENTES DEBEN PRESENTAR SU OFERTA INCLUYENDO EL PRÉSTAMO DE 100 (CIEN) BEBEDEROS ELÉCTRICOS.
- ✓ LOS OFERENTES DEBEN PRESENTAR SU OFERTA INCLUYENDO EL FLETE (ENTREGA) EN PUNTOS VARIOS ENTRE ELLOS ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES Y OFICIOS, GUARDERIAS MUNICIPALES., DISPENSARIOS MEDICOS Y CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL (CEM) DEL KM7, SECRETARIA DE DEPORTES, JUNTA MUNICIPAL, BIBLIOTECA MUNICIPAL Y EL PREDIO DE LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE.
- ✓ EN CASO DE OFRECER INSUMOS DE PROCEDENCIA NACIONAL, EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR LOS NÚMEROS DE REGISTRO R.S.P.A Y R.E. DE DICHOS INSUMOS, ACTUALIZADOS. LAS EMPRESAS INTERESADAS DEBERÁN PRESENTAR CERTIFICADO ACTUALIZADO DE INAN Y DEL INTN SOBRE LA POTABILIDAD DEL AGUA.
- ✓ LA PROVISIÓN SE HARÁ CON UN PLAZO MÍNIMO DE TRES MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL AGUA.

2. **PLAN DE ENTREGA.**

El plazo de entrega de los bienes será de 05 (cinco) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compras y/o Servicios por el Proveedor Adjudicado de acuerdo a la necesidad de la convocante, firmada por el Jefe de la División de Suministros y Materiales de la Institución Municipal, entre las 07:00 hs hasta las 13:00 hs.

II. SE MODIFICA EL ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) – PUNTOS 18. D) CAPACIDAD TECNICA. QUE EN LA CARTA DE INVITACIÓN ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:

d) Capacidad técnica:

NO APLICA

Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa de Contrataciones
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

QUEDANDO COMO SIGUE:

d) Capacidad técnica:

- Declaración Jurada de poseer la capacidad de proveer los bienes solicitados en el presente llamado.
- Registro de Establecimiento (R.E.) y Registro Sanitario de Productos Alimenticios (R.S.P.A.) actualizados. Certificado actualizado expedidos por la INAN y del INTN sobre la portabilidad del agua.

III. SE MODIFICA EL ANEXO E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA – PUNTO V. OTROS DOCUMENTOS. QUE EN LA CARTA DE INVITACIÓN ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:

V. Otros documentos.
Estados Financieros según Resolución General Nº 49/14, del año 2017.
Listado de Clientes con sus respectivos números de teléfono.
Copias de contratos y/o facturas en conceptos de provisión de ***Agua Mineral*** a entidades públicas y/o privadas del último año (2018).
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

QUEDANDO COMO SIGUE:

V. Otros documentos.
Estados Financieros según Resolución General Nº 49/14, del año 2017.
Listado de Clientes con sus respectivos números de teléfono.
Copias de contratos y/o facturas en conceptos de provisión de ***Agua Mineral*** a entidades públicas y/o privadas del último año (2018).
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.
Registro de Establecimiento (R.E.) y Registro Sanitario de Productos Alimenticios (R.S.P.A.) actualizados. Certificado actualizado expedidos por la INAN y del INTN sobre la portabilidad del agua.

OBS., Los demás puntos de la Carta de Invitación no se modifican y quedan igual.

Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Lourdes L. Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones